

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca

Juzgado Promiscuo Municipal

Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Verbal de Restitución de inmueble arrendado
Demandante : JOSE ALEXANDER DIAZ LOPEZ
Demandado : JUAN PABLO HIDALGO ZARATE
Radicado : 25851-40-89-001-2022-00041-00

Atendiendo la petición de la parte actora se fija el día primero (1) de diciembre de 2022 a partir de las 10:00 a.m., para la entrega del predio arrendado.

Notifíquese

(firmado electrónicamente)

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcia

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6c0496067de0e3d85258d9dfb51fc3740bc8832522f7441cc39ecd008962a5**

Documento generado en 16/11/2022 02:21:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>